



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO
"UTRAHUILCA" Nit. 8911006739 contra LINA MARCELA TORRES SANABRIA C.C.
26427310. Radicación 41001-41-89-004-2021-00536-00.

Conforme a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación
presentada por la parte ejecutante, se dará la viabilidad a lo establecido por el
artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y
CREDITO "UTRAHUILCA" contra LINA MARCELA TORRES SANABRIA, por pago total
de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a
disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B